

La terminología de los posgrados en el Cono Sur americano: avances de una investigación

Posgrados y Educación permanente

Mario Barité¹

Mayte Gorrostorrazo²

Lucía Simón²

Ana Inés Brozia²

Micaela Morales²

1 Universidad de la República, Uruguay, mario.barite@fic.edu.uy

2 Universidad de la República, Uruguay

RESUMEN

Como todo ámbito especializado, el de las universidades genera, por imperio de sus objetivos, principios rectores y circunstancias, un universo conceptual de comunicación e intercambio que en los últimos tiempos se aspira a que integre espacios que faciliten la comprensión horizontal entre ellas. En el ámbito europeo, se concretó la formación del Espacio Europeo de Educación Superior, que lleva adelante acciones de convergencia conceptual y reglamentaria en el marco del Proceso de Bolonia, como modelo de progresiva concordancia y mutua influencia entre sistemas universitarios, cuya irradiación alcanza a las universidades latinoamericanas. En ese contexto, los posgrados se han transformado en un área particularmente dinámica de la vida universitaria, que necesita, como todo desarrollo especializado, sus propios registros de términos de referencia (es decir, su propia terminología consolidada y explicada).

Este trabajo ofrece resultados parciales de un proyecto en curso en el que se vuelca y sistematiza la información relativa a la terminología documentada y utilizada en cinco países del Cono Sur americano. Se analizó la terminología de los posgrados en portales, sitios y páginas web oficiales de cinco de las universidades más importantes de la región: las universidades de Chile (Chile), Buenos Aires (Argentina), San Pablo (Brasil), Nacional de Asunción (Paraguay) y de la República (Uruguay). Se detallan las fases metodológicas: identificación del dominio, elección del universo a estudiar, selección del corpus, extracción y sistematización de datos. Se mencionan cinco factores distorsivos desde las perspectivas lingüística, conceptual y normativa, que se intentaron controlar para cumplir con las metas de la sistematización. El estudio realizado —orientado a analizar el grado de concordancia, las

divergencias y particularidades de la terminología de los posgrados en las universidades seleccionadas— permitió comprobar que, más allá de la compilación de casi un centenar de términos del dominio, si se analiza universidad por universidad, la terminología básica que cada una necesita para expresar los conceptos del área se promedia en la cincuentena. Asimismo, la terminología de los posgrados tiene un importante nivel de dispersión, pues solo el 15 % de los términos es utilizado y conocido en las cinco universidades analizadas. Este dato manifiesta un bajo nivel de compatibilidad regional, lo que podría dar evidencia de las distancias de la configuración de los sistemas educativos de los posgrados entre los países estudiados. Entre otras conclusiones, se señala que la

situación detectada puede resultar en problemas de comprensión o interpretación sobre los alcances de algunos términos. Se propone avanzar en un proceso progresivo de unificación de la terminología en la región del Cono Sur americano, sostenida en la construcción de normas y reglamentos más o menos equivalentes, con cierto punto de acuerdo entre las autoridades universitarias correspondientes. Finalmente, se señala que desde su posición particular, los estudios terminológicos pueden y deben contribuir en ese proceso, no solo con la focalización en estas cuestiones, sino también con el respaldo y la justificación de redacción de normas, reglamentos y documentos técnicos vinculados con el dominio de los posgrados.

Palabras clave: Educación Superior, Terminología, Posgrados.

1. PLANTEAMIENTO

Como todo ámbito especializado, el de las universidades genera, por imperio de sus objetivos, alcances, principios rectores y circunstancias, un universo conceptual de comunicación e intercambio que se formaliza de distintas maneras y que en los últimos tiempos se aspira a que forme parte de sistemas, redes o espacios que permitan una mayor integración de enfoques y orientaciones y que faciliten la comunicación entre docentes y entre estudiantes de distintas universidades.

En Europa, desde hace casi veinte años, se han destinado esfuerzos sustantivos para establecer un ámbito de colaboración e intercambio, que se han concretado en lo que hoy se conoce como Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El mismo dio lugar a la Declaración de Bolonia el 19 de junio de 1999, la que fue suscrita por representantes de 29 estados europeos y permitió la creación del EEES bajo ciertos principios generales (calidad, movilidad, diversidad, competitividad), con dos metas estratégicas: el incremento del empleo en la Unión Europea y la transformación del Sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y docentes de Europa y de otras partes del mundo.

Entre sus objetivos resaltan la adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, el establecimiento de dos niveles formativos principales, el grado y el posgrado (este último desagregado en maestría y doctorado), y la promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables, así como el establecimiento de un sistema de créditos compartido en todo el espacio europeo.

La expansión de los posgrados se ha dado con intensidad en el mundo sajón, pero también en Latinoamérica (Esquivel Larriondo, 2002; Luchilo, 2010), y, en especial, en los países del Cono Sur americano (Centro Interuniversitario de Desarrollo, 1995), en un proceso en el que participan, a veces decisivamente, las principales universidades públicas de cada país.

¿Por qué enfocar esta investigación terminológica en torno al dominio del posgrado y no respecto a otros ámbitos productivos de terminología dentro del ámbito de la educación superior? La principal respuesta surge del hecho de que los posgrados se han transformado en un área particularmente dinámica de la vida universitaria. Por otra parte, la evolución de los posgrados necesita, como todo desarrollo especializado, sus propios registros de términos de referencia (es decir, su propia terminología consolidada y explicada) para favorecer la comprensión de conceptos y el entendimiento recíproco entre docentes, estudiantes e investigadores de un mismo o diferentes países.

En la región latinoamericana, sobre todo en los últimos años, se han realizado algunos esfuerzos específicos, desde la investigación, para entender y sistematizar los procesos de creación, utilización e intercambio de terminología de la educación superior, respecto tanto a universidades o países concretos (SEESCYT, 2001; Lager, Rodríguez y Vergara, 2005; 2006) como a ámbitos regionales (Barité, 2001). Es de destacar también el desarrollo del Banco Terminológico del Mercosur Educativo (disponible en <<http://www.edu.mercosur.int/es-ES/banco-terminologico-wrapper.html>>), que cuenta con un importante número de registros propios de términos de la educación superior. Estos aportes vinieron a suplir, de modo muy parcial, una carencia de glosarios y diccionarios en la región, aunque prestan una atención dispar a la terminología específica del posgrado y no siempre se encuentran actualizados.

Como hipótesis, la terminología propia del área de posgrados universitarios parece guardar un nivel de uniformidad y coherencia bastante mayor a la de otros ámbitos vinculados con la educación superior. Quizás esta percepción surge de que las reglamentaciones procuran ser similares y compatibles entre sí, con el objetivo implícito de favorecer las

acreditaciones recíprocas, los trámites de homologación y reconocimiento nacional e internacional de estudios superiores, la participación parcial de estudiantes de un programa de posgrado en otros programas, y el mayor aprovechamiento de los intercambios y pasantías estudiantiles entre universidades y entre países. Es factible que una terminología acordada, establecida, unificada, favorezca la comunicación horizontal entre universidades a partir de un lenguaje internacional común, que salte por sobre las barreras idiomáticas, culturales y geográficas. No obstante, se identifican variantes y diferencias regionales basadas en los procesos históricos de construcción de conceptos universitarios, la necesidad de denominar algunos fenómenos propios y la incidencia de políticas universitarias de alcance local o nacional, entre otros fenómenos. Esas variaciones establecen una tensión entre enfoques normalizadores y armonizadores de la terminología del área.

Este trabajo ofrece resultados parciales de un proyecto en curso centrado de forma más general en la identificación y análisis de la terminología regional en educación superior. Para ese fin el Grupo de Investigación sobre Terminología y Organización del Conocimiento (GTERM), radicado en la Facultad de Información y Comunicación (Universidad de la República, Uruguay), desarrolla un banco de datos terminológicos bilingüe (español-portugués) en el que se vuelca y sistematiza la información relativa a la terminología documentada y utilizada en los cinco países del Cono Sur americano (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Este banco se denomina Banco de Datos Terminológicos sobre Educación Superior (en adelante, BDT-ES). Se espera que por medio de este banco de datos pueda ofrecerse información disponible en internet en un plazo razonable, y que la información en él contenida permita elaborar tesauros, listas de descriptores, diccionarios o glosarios especializados en educación superior en el futuro. Hasta el momento se han recopilado unos 510 términos, de los cuales una parte no desdeñable se asocia directamente con la terminología de los posgrados en los países estudiados.

2. METODOLOGÍA

A continuación se describe la metodología utilizada en el proyecto para compilar y seleccionar los términos relacionados con el área de posgrados, a efectos de su inclusión en el BDT-ES.

I) Identificación del dominio

La definición del término tope posgrado se tomó del diccionario de la Real Academia Española (2014: 1762): «Ciclo de estudios de especialización posterior a la graduación o licenciatura». El estudio se focalizó en la terminología propia de los posgrados (es decir, el conjunto de términos que solo están asociados con este dominio), la cual, teniendo un alcance más general, cuenta con significados específicos y propios en esta área.

II) Elección del universo a estudiar

Se seleccionaron cinco universidades públicas del Cono Sur americano, una por cada uno de los cinco países comprendidos en el estudio, con base en un criterio razonable de representatividad tanto a nivel nacional como a nivel regional. La representatividad se estableció en términos de antigüedad, prestigio y cantidad de docentes y estudiantes. Las instituciones seleccionadas son la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, la Universidad de Chile (UCHI), la Universidad de la República (Udelar), Uruguay, la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Paraguay, y la Universidad de San Pablo (USP), Brasil.

III) Corpus

Toda la información terminológica se extrajo de los portales de cada una de las universidades, sus sitios y páginas web oficiales.

IV) Extracción de datos

Para la extracción de datos se cumplió con el siguiente protocolo:

a) Se tomó como referencia un listado inicial de cuarenta términos de posgrado, inicialmente registrados en el BDT-ES, el cual se complementó con términos nuevos que fueron apareciendo en las búsquedas en los portales, sitios y páginas web oficiales de las universidades. El total de términos al finalizar la investigación es de 94.

b) Se realizó en cada caso la búsqueda y extracción de datos útiles (términos, equivalencias en portugués o inglés, definiciones, otra información terminológica relevante para la investigación), sobre tres tipos de fuentes: páginas o sitios web correspondientes a la formación de posgrado; páginas o sitios web correspondientes a normativa universitaria (reglamentos, ordenanzas, decretos universitarios, resoluciones, etcétera); búsquedas libres por ventana. Los datos se seleccionaron tanto de la información presentada en sitios y páginas web como de documentos alojados en algunos de esos emplazamientos digitales, siempre que fueran documentos generados dentro de las universidades.

c) Se respaldó cada dato con la referencia a la URL o el número DOI correspondientes, así como con la fecha de consulta. Se ha intentado reducir al mínimo la fuga de datos debida al hecho de que la investigación se realizó en dos idiomas, si bien cercanos, con sus propias peculiaridades ortográficas, gramaticales y sintácticas. El procedimiento utilizado fue el análisis de las equivalencias en español y portugués término por término, utilizando como respaldo distintas fuentes de referencia. Se procuró una búsqueda exhaustiva de términos considerando todas las grafías posibles (por ejemplo: posgrado, postgrado, post-grado), todos los sinónimos o cuasi sinónimos detectados (por ejemplo: tutor, orientador, director de tesis).

V) Sistematización de los datos recopilados

Cada dato recogido fue verificado en su fuente de origen. A efectos de sistematizar la información, se elaboró una grilla en la que se completaron para cada universidad los siguientes datos: término en español, término en portugués, definición y otros datos, URL y/o número DOI más fecha de consulta, y observaciones. Una vez obtenidos los datos en cada universidad, se sistematizó la información en un cuadro general, donde se incluyeron los siguientes datos: número de término (correlativo y en orden alfabético), término en español, término en portugués, columnas que refieren a cada universidad estudiada donde se marcan las ocurrencias de cada término, y finalmente una columna donde se establece la cantidad de ocurrencias de cada uno.

En particular se buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- ~ identificar la terminología propia de cada universidad, que, con cierta lasitud, puede interpretarse que es la de uso en sus respectivos países, ya sea porque se trata de las únicas universidades públicas, o porque la normativa universitaria está unificada, o porque el prestigio de la universidad estudiada promueve en otras universidades del país el uso de las mismas normas o terminologías;
- ~ determinar una dimensión cuantitativa estimada de los términos propios del dominio de los posgrados;
- ~ establecer un cuadro comparativo de utilización de los términos en la región;
- ~ estimar los niveles de generalización de los términos y sus definiciones;
- ~ identificar y dar una dimensión cuantitativa del nivel de compatibilidad de la terminología entre los países.

En el presente estudio se evidenciaron cinco factores distorsivos desde el punto de vista lingüístico, conceptual y normativo, que se intentaron controlar para cumplir con las metas de la sistematización:

1. la investigación realizada en dos idiomas diferentes, el español y el portugués, con las consiguientes dificultades para establecer equivalencias exactas;
2. la diversidad de reglamentaciones, cada una de ellas con la determinación de sus propios términos de referencia;
3. el alto número de cuasi sinónimos y de términos alternativos, incluso dentro de cada universidad, así como la constante aparición de términos en su forma extensa y en formas reducidas o apocopadas;
4. la utilización de ciertos términos en distintos niveles de la educación superior y de la educación en general, con la consiguiente dificultad para identificar los sentidos propios de la terminología de los posgrados;
5. el limitado número de glosarios disponibles centrados en la terminología universitaria en general, y de los posgrados en particular.

Se ha tratado de sortear tales obstáculos con los criterios arriba mencionados, a efectos de asegurar fidelidad y coherencia a los resultados y a las conclusiones.

3. RESULTADOS

Se registró un total de 94 términos que pueden reconocerse como propios o relativos al ámbito de los posgrados, los cuales fueron documentados en al menos una de las cinco universidades estudiadas. Si la cantidad de términos vinculados con el dominio del posgrado se analiza universidad por universidad, el rango de ocurrencias va desde 42 hasta 63 y el promedio de términos usados por universidad en relación con los posgrados es de 51,2. A partir de esta comprobación, se puede decir en líneas generales que la terminología propia de los posgrados se sitúa en torno a la media centena de términos (más/ menos 10) y que con esa dimensión terminológica se resuelve gran parte de los conceptos asociados con niveles y tipos de formación de posgrado, roles, órganos y cuestiones curriculares.

Se resalta el alto número de sinónimos, cuasi sinónimos y —especialmente— variantes, las que se verificaron en las fuentes no solo entre universidades, sino también —con cierta frecuencia— dentro de la misma universidad. En esta etapa, solamente se dejó registro en este cuadro de la diversidad terminológica encontrada y se postergó para otra oportunidad el análisis pormenorizado sobre sinónimos, cuasi sinónimos y variantes. Se procedió del mismo modo con las equivalencias en portugués e inglés, algunas de las cuales se registraron con precaución, debido a la dificultad para considerar a algunas de ellas como sinónimos absolutos.

Cuadro 1

Nº de Universidades	Nº de términos Compartidos	Porcentaje	
1	21	22%	52%
2	28	30%	
3	15	16%	
4	16	17%	32%
5	14	15%	
	94	100%	

Fuente: elaboración propia

Los datos que presenta el Cuadro n. 1 evidencian que solo el 15 % de los términos son coocurrentes entre las cinco universidades estudiadas. Si se suman los niveles 4 y 5 de coocurrencia, resulta que el 32 %, es decir, solo un tercio de los términos consignados, es común a la mayoría de las universidades estudiadas, mientras que más del 50% solo se encontró en una o dos universidades. Este dato cuestiona la presunta universalidad de la terminología de los posgrados en la región.

Si los datos se desagregan por universidad, los porcentajes de concordancia son mayores, y oscilan -todos ellos- entre el 49% y el 64% en los dos niveles mayores de coocurrencia (Cuadro 2).

Cuadro 2

UNIVERSIDAD	N.º DE UNIVERSIDADES	N.º DE TÉRMINOS COMPARTIDOS	%	% ACUMULAD (términos compar Por todas o 4 un
(UBA)	2	9	25%	61%
	3	5	14%	
	4	8	22%	
	Todas (5)	14	39%	
		36	100%	
(USP)	2	18	33%	49%
	3	10	18%	
	4	13	24%	
	Todas (5)	14	25%	
		55	100%	
(UCHI)	2	13	24%	50%
	3	14	25%	
	4	14	25%	
	Todas (5)	14	25%	
		55	100%	
(UNA)	2	8	19%	64%
	3	7	17%	
	4	13	31%	
	Todas (5)	14	33%	
		42	100%	
UDELAR	2	8	17%	64%
	3	9	19%	
	4	16	34%	
	Todas (5)	14	30%	
		47	100%	

4. CONCLUSIONES

El estudio realizado permite comprobar que, más allá de la compilación de casi un centenar de términos propios o afines al dominio del posgrado, si se analiza universidad por universidad, la terminología básica que cada una necesita para expresar los conceptos principales asociados con los posgrados se promedia en la cincuentena.

Una comprobación deducida de la afirmación anterior es que la terminología de los posgrados tiene un grado importante de dispersión, pues —como fue dicho— solo el 15 % de los

términos es utilizado y conocido en las cinco universidades de la región del Cono Sur americano. Este dato manifiesta el bajo —o muy bajo— nivel de compatibilidad entre las terminologías utilizadas, lo que podría dar evidencia de las distancias de la configuración de los sistemas educativos del posgrado entre los países estudiados, así como la necesidad de procurar mecanismos estabilizadores y unificadores de la terminología utilizada. Los resultados obtenidos desmienten, al menos en parte, la hipótesis planteada al comienzo del estudio, pues la terminología propia del área de posgrados universitarios, tal como fue seleccionada y presentada en esta investigación, guarda un grado relativamente insuficiente de uniformidad y coherencia.

La situación detectada debe influir necesariamente y en alguna medida en problemas de comprensión o interpretación sobre los alcances de algunos términos, en la comunicación entre universidades. La escasa producción de glosarios con términos de referencia en las respectivas universidades —carencia que ya fue detectada por el grupo de investigación no solo respecto a los posgrados, sino asimismo respecto a la terminología universitaria en general— también debe generar cierto «ruido» en el intercambio de información y en la comprensión recíproca entre profesores, investigadores y autoridades. Quizás pueda pensarse en la posibilidad de avanzar en un proceso progresivo de mayor unificación de la terminología en la región del Cono Sur americano, sostenida sobre todo en la ambición de construir normas y reglamentos más o menos equivalentes, con cierto punto de acuerdo entre las autoridades universitarias correspondientes.

Desde su posición, los estudios terminológicos pueden y deben contribuir en ese proceso, tanto con la focalización en estas cuestiones, como con el respaldo y la justificación de la redacción de normas, reglamentos y documentos técnicos vinculados con el posgrado.

BIBLIOGRAFÍA

- Barité, Mario (2001). *Terminología de la Educación Superior = Terminologia da Educação Superior*: diccionario básico bilingüe en español y portugués = dicionário básico bilíngue em espanhol e português. Montevideo: EUBCA.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (1995). *Programas de posgrado en Argentina, Brasil y Chile: características y proyecciones*. Santiago de Chile: CINDA.
- Dávila, Mabel (2012). *Tendencias recientes de los posgrados en América Latina*. Buenos Aires: Teseo; UAI.
- Esquivel Larriondo, Juan Eduardo (coord.) (2002). *La universidad hoy y mañana II: el posgrado latinoamericano*. México: UNAM.
- Lager, Elisabeth, Emma Rodríguez y Omaira Vergara (2005). «Sistematización de la terminología académica de la Universidad del Valle». *Lenguaje*, 33: pp. 307-341.
- Lager, Elisabeth, Emma Rodríguez y Omaira Vergara (2006). «La definición en la terminología académica de la Universidad del Valle». *Lenguaje*, 34: pp. 125-157.
- Luchilo, Lucas (comp.) (2010). *Formación de posgrado en América Latina: políticas de apoyo, resultados e impactos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Pérez Pueyo, Ángel, José A. Julián Clemente y Víctor M. López Pastor (2009). «Evaluación formativa y compartida en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)». En: López Pastor, Víctor (coord.) *Evaluación formativa y compartida en Educación Superior: propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias*. Madrid: Narcea, pp. 19-44.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23ª edición; edición del Tricentenario. Buenos Aires: RAE.
- Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (2004). *Glosario internacional RIACES : Documento Madrid 2004*. Madrid: ANECA. Disponible en <http://www.unfv.edu.pe/facultades/fmhu/images/pdf/Glosario__RIACES.pdf>.
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) (2001). *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: Proyecto*. Santo Domingo: el autor.
- UNESCO (2007). *IBE Education Thesaurus: A list of terms for indexing and retrieving documents and data in the field of education*. Sixth edition, second revision.
- [Universidad Complutense de Madrid \(1999\). Tesauro de educación superior. Madrid: UCM-DAP.](#)